

importe de 1.899 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—8.904.

COVAMUR LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la LSA, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en calle Santa Ana, 17 de Alaquas (Valencia), el próximo 23 de abril a las 16:30 horas en primera convocatoria y, el 24 de abril (día siguiente), a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA queda a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación referente al Orden del Día a tratar en ésta Junta.

Alaquas, 15 de febrero de 2008.—Presidenta del Consejo de Administración—María Ascensión Torrijos Tarrega.—9.094.

CREACIONES ENBOR-3, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1182/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30, de Barcelona, seguido a instancia de Antonio Rodríguez Serrat y Ana María Ibar Mateo, contra Creaciones Enbor-3, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 15 de febrero de 2008, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por un importe de 92.632,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—8.949.

DIAGONAL PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S. A.

Anuncio transformación y cambio de domicilio social

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2007, se acordó la transformación de la sociedad Diagonal Proyectos y Edificaciones, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada con la subsiguiente modificación de estatutos, en los que se incluye el cambio de domicilio social que pasa a ser del sito en calle Gabino Muriel, número 3, 2.º, C de Cáceres, al sito en calle Cha-

pinerías, sin número, Edificio El Carmen, Oficina 203 B, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Jerez de la Frontera, 18 de febrero de 2008.—Los Administradores Conjuntos: Miguel Ángel Román Sánchez y Constantino Pérez del Prado.—9.392. 1.ª 27-2-2008

DOGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

DOGA GESTIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se comunica que la Junta general universal de Doga, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 25 de febrero de 2008, ha acordado unánimemente la escisión parcial de la compañía, consistente en la segregación de la rama de actividad de Prestación de Servicios Generales, y la aportación de la misma a la sociedad de nueva creación Doga Gestió, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión parcial que se presentará para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los accionistas y acreedores de Doga, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores de Doga, Sociedad Anónima, pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Abreva, 25 de febrero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración. M. Núria Coma Casanovas.—10.135.

1.ª 27-2-2008

DONIRE S. L. (Sociedad absorbente)

FASORO, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas compañías celebradas el día 11 de febrero de 2008 acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera conforme al Proyecto de Fusión inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de enero de 2008, con extinción de la absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente que lo adquiere por sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, sin aumento del capital. Los balances de fusión de ambas entidades son los cerrados el 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las compañías indicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Collado Mediano, 12 de febrero de 2008.—Los Administradores únicos de Donire, Sociedad Limitada, Isabel de la Rosa Cerezuola y de Fasoro, Sociedad Limitada, José Francisco Sola Fernández.—9.228.

y 3.ª 27-2-2008

EXCAVACIONES CARMELO FERNÁNDEZ, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de

María Alba Cedrez Carabasa, contra la empresa Excavaciones Carmelo Fernández, S.L.U., con CIF: B-25.510.868, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 18.797,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—8.902.

EXCAVACIONES NAXELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1095/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jhon Jairo Romero Rodríguez, contra Excavaciones Naxela, S. L., sobre reclamación de cantidades, se ha dictado Auto de fecha 1 de febrero de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 18.240,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—8.944.

FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el despacho profesional del Ilustre Notario Don Juan Ramón Palomero Gil, sito en Girona, plaça Josep Pla, 11, planta 5.ª, el día 2 de abril de 2008 a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 3 de abril de 2008 a las diez horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos, tras la ampliación de capital aprobada en la última Junta General Extraordinaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la información que precisen sobre los temas relacionados con la Junta que podrán solicitar y recibir de forma gratuita.

Asimismo se ruega a los señores accionistas que remitan al Administrador antes de la celebración de la Junta, las preguntas que sobre el orden del día precisen aclaración.

Sant Julià de Ramis, 18 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Carles Vidal Alegret.—9.091.

FRIGORÍFICS SANT JULIÀ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital social

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en base a las facultades legales que otorga el artículo

153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 2 de abril de 2007, disponen del plazo improrrogable de treinta días naturales, desde la fecha de la publicación de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para hacer efectiva la correspondiente aportación, en proporción a su participación social. La aportación podrá ser bien en efectivo metálico o mediante la compensación de cualquier crédito acreditado que tengan frente a esta sociedad.

El importe de dicha ampliación asciende a 301.828,28 euros, emitiéndose para ello 5.022 nuevas acciones.

Una vez realizada la ampliación de capital, se procederá a la modificación de los Estatutos Sociales en relación al aumento de capital acordado y ejecutado.

Sant Julià de Ramis, 18 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Carles Vidal Alegret.—9.092.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Valencia (aula 4) sitos en Valencia, Calle Jesús 19, y en segunda convocatoria el día 12 de marzo, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007, así como la gestión del consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados.

Segundo.—Informe, propuesta y aprobación del cambio del domicilio social de la entidad a la población de Torrent (Valencia), y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 apartado C de la LSA, o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 8 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración Áridos y Excavaciones Miguel Pérez Antón, S. L., p.p., Miguel Pérez Antón. 9.017.

GIMÉNEZ GARCÍA Y HERMANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

LÍNEAS Y AUTOCARES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», y de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 22 de febrero de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro

Mercantil de Murcia. La sociedad absorbente adoptará como denominación la de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 25 de febrero de 2008.—Esther Beatriz Aguado Gavilán, Secretaria del Consejo de Administración de «Giménez García y Hermanos, S. A.», y de «Líneas y Autocares, S. A.»—10.132. 1.ª 27-2-2008

GORLIZ JATETXEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), Publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (número de Autos Despidos 407/07 y Pieza de ejecución 122/07), y para el pago de 3.188,75 euros de principal, 637,75 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora empresa demandada Gorliz Jatetxea, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—9.098.

GOZO TOKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 252/07 sobre reconocimiento de derecho y cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30-1-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes Actuaciones (222/07) para el pago de 154.512,64 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Gozo Toki, Sociedad Anónima.»

Bilbao, 4 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—9.056.

HERCULSEGUR, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 170/07 a instancia de Álvaro de la Iglesia Túñez y contra Herculsegur se ha dictado auto en fecha 13.02.08 de insolvencia total por importe de 2.066,01 en concepto de principal y 206,60 euros en concepto de provisional, insolvencia que se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—9.081.

HEREDEROS SANTOLARIA NASARRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Josefa Prat Pujol, contra la empresa Herederos Santolaria Nasarre, S. L., con CIF B-25.536.913, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de julio de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.668,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 14 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—8.903.

IDEALISTA, LIBERTAD Y CONTROL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 216, planta 17, el próximo 1 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 2 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Apoderamiento para elevar a público.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés de la Morena Hennig.—10.115.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

Por el Consejo de Administración de esta sociedad se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Getafe (Madrid), calle Bell, n.º 24, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 29 de marzo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio económico 2006/2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2006/2007.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos y promover su inscripción y depósito en el Registro Mercantil, en cuanto ello sea necesario.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista